**AUTORÍZASE A LOS ALUMNOS DEL ÚLTIMO AÑO DEL NIVEL MEDIO QUE ADEUDARÁN**

 **HASTA 3 (TRES) ASIGNATURAS PARA CONCLUIR SU PLAN DE ESTUDIOS A RENDIR EXAMEN**

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCIÓN Nº 728 / 97**

Buenos Aires, 23 de Abril de 1997

**Visto** las múltiples inquietudes planteadas ante esta Secretaría de Educación respecto a la cantidad

de alumnos que adeudan asignaturas del último año del Nivel Medio en establecimientos oficiales de la jurisdicción,

Que ello no posibilita la inscripción de los mismos en el segundo cuatrimestre del Ciclo Básico Común de la U.B.A. y demás Universidades, y

**CONSIDERANDO:**

Que el próximo turno de exámenes, acorde al Calendario Escolar, corresponde al mes de agosto;

Que para esa fecha la inscripción para el 2º Cuatrimestre del C.B.C. de la U.B.A. se encontraría concluida;

Que ante tal realidad los alumnos perderían la inscripción pertinente; Por ello,

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorízase a los alumnos del último año del Nivel Medio de los establecimientos dependientes de esta jurisdicción, que adeudarán hasta 3 (tres) asignaturas para concluir su plan de estudios, a rendir dichos exámenes durante la tercera semana del mes de junio, en su escuela de origen y previa presentación de la documentación pertinente emitida por la Institución de Nivel Superior correspondiente.

Artículo 2º.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y para su conocimiento y demás efectos, pase a las Subsecretarías de Educación y de Coordinación de Recursos y Acción Comunitaria. Cumplido, archívese.

DR. HORACIO SANGUINETTI

Secretario de Educación Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires